INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 27 de diciembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE COMPLMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 27 de diciembre del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 09:15 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación. A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

1- **GRANOS Y ACEITES SACIA.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **5.189.744.000 (Gs. cinco mil ciento ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil),** correspondiente a los ítems,

Ítems 1: 2.229.500.000.- **ítems 2: 1.229.584.000.-** **ítems 3: NO COTIZA**
Ítems 4: 1.660.660.000.-

2- **COOPERATIVA CHORTITZER.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **3.075.000.000 (Gs. tres mil cero setenta y cinco millones),** correspondiente a los ítems,

Ítems 1: 3.075.000.000.- **ítems 2: NO COTIZA.-** **ítems 3: NO COTIZA.-**
Ítems 4: NO COTTIZA.-

3- **FSA FLATWORD SOLUTIONS.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **2.888.632.000 (Gs. dos mil ochocientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil),** correspondiente a los ítems,

Ítems 1: NO COTTIZA.- **ítems 2: 1.227.972.000.-** **ítems 3: NO COTIZA.-**
Ítems 4: 1.660.660.000.-

4- **FERDINAND EKKERT.**, se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **3.230.000.000 (Gs. tres mil doscientos treinta millones),** correspondiente a los ítems,

Ítems 1: NO COTTIZA.- **ítems 2: NO COTTIZA.-** **ítems 3: 3.230.000.000.-**
Ítems 4: NO COTTIZA.-

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRANOS Y ACEITES SACIA	FSA FLATWORD SOLUTIONS	COOPERATIVA CHORTIZER	FERDINAD EKKERT
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y NO cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	N/A	N/A	Presenta y cumple	Presenta y cumple
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	Presenta y cumple	Presenta y cumple

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

	GRANOS Y ACEITES SACIA	FSA FLATWORD SOLUTIONS	COOPERATIVA CHORTIZER	FERDINAD EKKERT
Antigüedad Experiencia y Capacidad Técnica				
· Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de productos lácteos y/o alimentos sólidos que acredita su experiencia.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
· Se solicitara la documentación que acredite la fecha de inscripción en SENACSA, INAN y en la SET	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
· A los efectos de cotejar la experiencia en el rubro de provisión de alimentos, la cual deberá ser como mínimo de 3 (tres) años, se tendrá como válida la fecha de habilitación del establecimiento por parte de la INAN.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
· Se tendrá en cuanta la sumatoria las facturaciones de ventas y/o recepciones finales de los años 2013, 2014, 2015 para alcanzar el 50% del monto total ofertado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
· Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

· Copia de cómo mínimo de un contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Carta de referencia de clientes y comprobantes legales, como requisito referencial.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
· En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:				
- Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del del producto ofertado: de acuerdo a cronograma de entrega.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta, como ser vehículos para transporte de los bienes a proveer adecuados para el traslado de los mismos, etc.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
- En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
- Certificado de Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Institución	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación. (aplicable a los ítems conforme reglamentación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
- Certificado de Registro del Establecimiento expedido por el INAN. Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
-Título de Propiedad o Contrato de Alquiler o Carta Compromiso de alquiler, de los vehículos transportadores de productos y subproductos de origen animal.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

- Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal. La habilitación deberá corresponder al transporte de lácteos, huevos, transporte de carne bovina, etc.) Dicho Certificado deberá ser expedido por el SENACSA y deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
- En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
OBS: LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES ANALISADAS ALGUNAS DE LAS FIRMAS PRESENTAN PARA UN SOLO ITEMS Y PARA MAS ITEMS, POR EJEMPLO; LA FIRMA GRANOS Y ACEITES NO PRESENTA RSPA NI RE PARA EL ITEMS 1 PERO SI PARA LOS DEMAS.-				

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.
2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado , el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **GRANOS Y ACEITES SACIA, COOPERATIVA CHORTITZER, FSA FLATWORD SOLUTIONS Y FERDINADN EKKERT** está dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional".***

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

La oferta presentada por la Firma FSA FLATWORD SOLUTIONS, en la sumatoria total de la oferta varia con relación al monto inicial; es decir, en la planilla figura el monto de 2.888.780.000; y según correcciones pertinentes debe ser 2.888.632.000,.-

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA FSA	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA GRANOS Y ACEITES SACIA	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA COOPERTAIVA CHORTIZER	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA FERDINAND EKKERT
1	Leche Entera Fluida (UAT)	4.150	NO COTIZA	3.066	4100	NO COTIZA
2	Panificado (ROSQUITA)	8.770	9.903	9.916	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Turrón de maní	1.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.900
4	Cereales	1.770	1931	1.931	NO COTIZA	NO COTIZA

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**. Considerando las normativas legales vigentes este comité deja constancia que las **observaciones en el ACTA DE APERTURA** queda cuanto sigue:

Punto 1) Los certificados de origen Nacional se encuentran agregados a la carpeta de presentación de ofertas de la firma FSA FLATWORD SOLUTIONS.-

Punto 2) En el sipe de nuestra empresa Flatworld Solutions S.A. se encuentran todos los documentos sustanciales y obligatorios al dia, en cuanto se refiere al Formulario Art. 40, cabe mencionar que no es especifico a que formulario se refiere pero si mencionamos la DECLARACION JURADA de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 3726\14 no tiene argumento ni sustentación la presente observación, para lo cual le adjunto nuevamente la constancia del SIPE y el certificado de NO ADEUDAR EL IPS, ya que el sipe es bien sabido que esa parte no tiene una actualización automática.

Punto 3) En todas las carpetas una original y dos copias la planilla de oferta se encuentra con fecha de la apertura 27 de diciembre del 2016, descripción del llamado y dirigido a la convocante.

Punto 4) La firma Granos y Aceites SACI; no presento autorización de fabricante, declaración jurada de los bienes ofertados en la EETT, y los Certificados de INTN, RSPA, RE; SENACSA y CERTIFICADO DE ORIGEN, en el ítems 1 LECHE, tampoco presentaron muestras, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda descalificar la oferta de la Firma Granos y Aceites SACIA en el Ítems 1 – Leche y tomar como válida la segunda mejor oferta en este caso la COOPERETIVA CHORTITZER.-

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EL ITEMS 4 CEREALES, LA FIRMA GRANOS Y ACEITES SACIA Y LA FIRMA FSA FLATWORD SOLUTIONS, PRESENTARON EL MISMO PRECIO UNITARIO POR LO QUE SE TUVO EN CEUNTA LO SIGUIENTE:

E) CRITERIO DE DESEMPATE

Siempre que el criterio de desempate establecido en las IAO de SBE no sean aplicables y encaso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

FSA FLATWORD SOLUTIONS:

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES)					
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		29-05-2015	
Cantidad de Empleados:	3	Último Certificado generado:		159600	
		Emisión:	12-12-2016	Vencimiento:	20-12-2016

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N° 3726/14. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

GRANOS Y ACEITES SACIA

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES)					
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		01-09-2011	
Cantidad de Empleados:	6	Último Certificado generado:		159995	
		Emisión:	15-12-2016	Vencimiento:	14-01-2017

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N° 3726/14. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

POR LO TANTO ESTE COMITÉ **RECOMIENDA ADJUDICAR EL ITEMS 4 CEREAL A LA FIRMA GRANOS Y ACEITES SACIA POR CONTAR CON MAYOR CANTIDAD DE ASEGURADOS EN IPS, DE ACUERDO AL CRITERIO DE DESEMPATE PUNTO a).-**

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

De la misma manera el Comité de Evaluación **recomienda DECLARAR DESIERTA, el ITEM 3 TURRON**, por que la firma FERDINAND EKKERT **presento una oferta más del 30% por encima del precio referencial y en la presentación de documentaciones la póliza de mantenimiento de oferta no alcanza el porcentaje solicitado en el PBC, por otro lado el precio unitaria según acta de apertura virtual y el formulario de oferta presentado no coinciden.-**

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2016 "ADQUISICIÓN DE COMPLMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **COOPERTIVA CHORTITZER,** por un monto de Gs. **3.075.000.000 (Gs. tres mil cero setenta y cinco millones),** correspondiente a los ítems **1 LECHE.-**
- A la firma, **FSA FLATWORD SOLUTIONS,** por un monto de Gs. **1.227.972.000 (Gs. mil doscientos veinte y siete millones novecientos setenta y dos mil),** correspondiente a los ítems **2 PANIFICADOS**.-
- A la firma, **GRANOS Y ACIETES SACIA,** por un monto de Gs. **1.660.660.000 (Gs. mil seiscientos sesenta millones seiscientos sesenta mil),** correspondiente a los ítems **4 CEREAL.-**

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro del Comité Evaluador

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Miltiades Pacce
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

EMPRESA:	FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA	2.038.623	SI	
2	CLAUDIA SOLEDAD RIVAS GUERIN	4.365.522	SI	

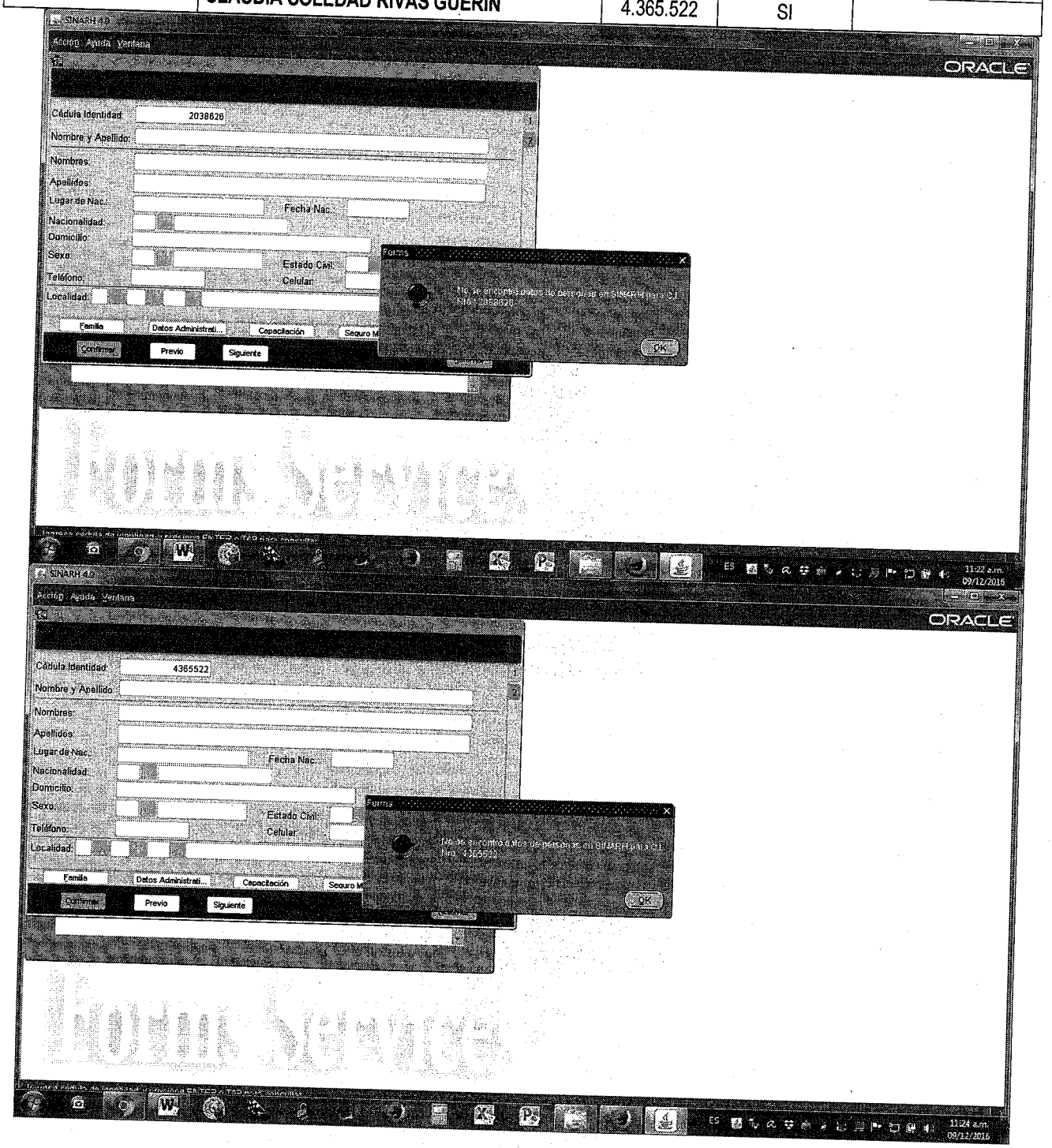

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pocco Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EMPRESA:	GRANOS Y ACEITES SACIA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ	787200	SI	
2	CATALINO RAMON GONZALEZ	1.246.873	SI	

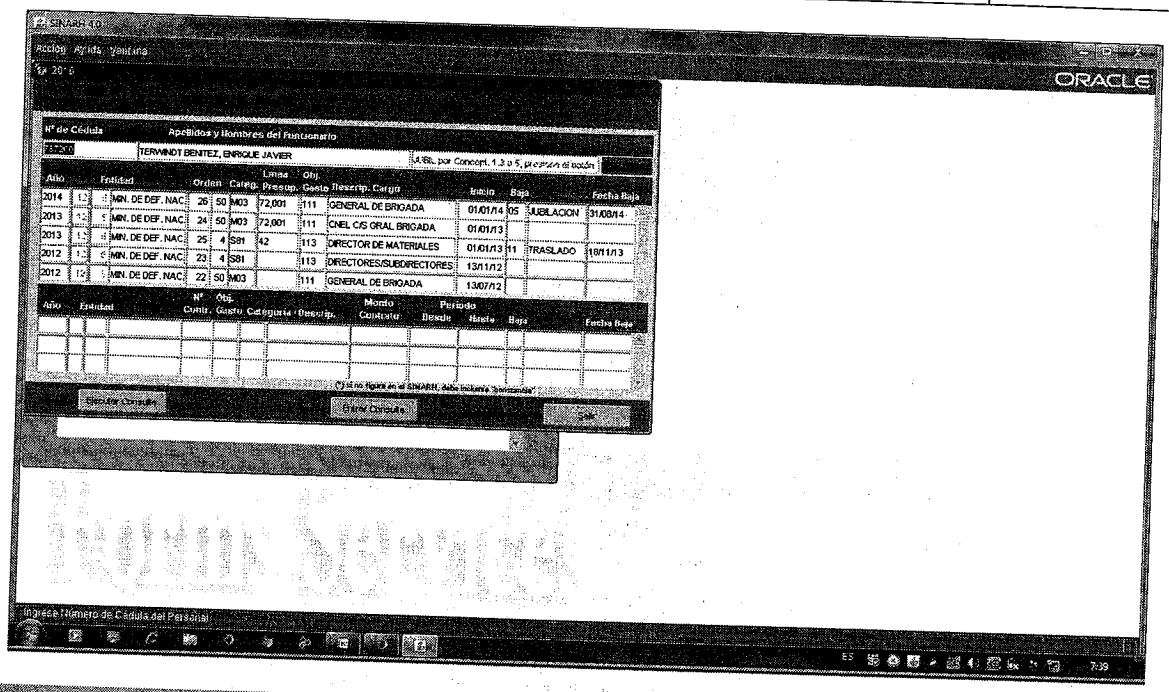

Obs: El representante figura en el sistema hasta el 2014, en la actualidad no.

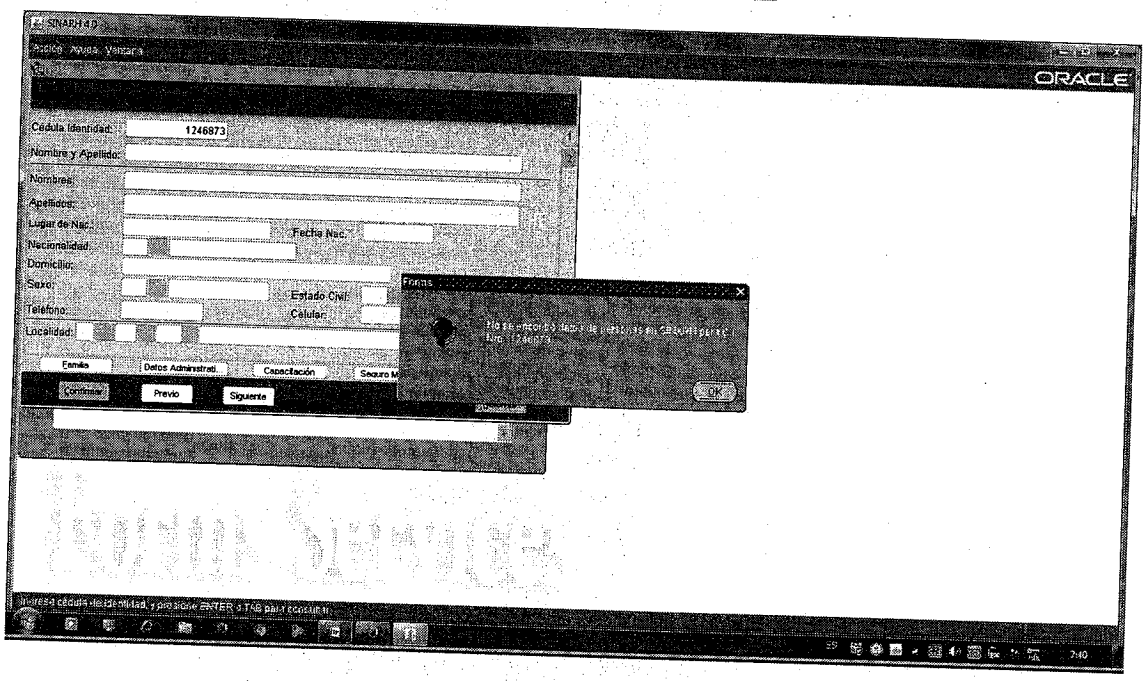

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EMPRESA:	FERDINAND EKKERT			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FERDINAND EKKERT	1.133.271	SI	

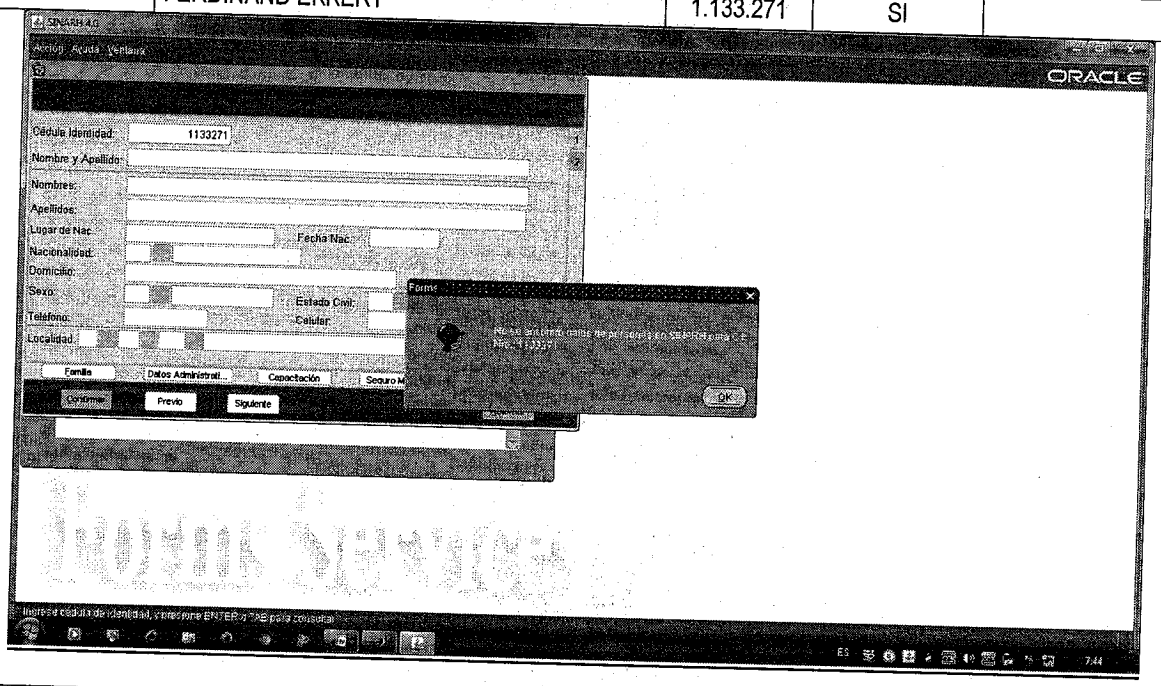

EMPRESA:	COOPERATIVA CHORTITZER			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ORIE LENNART TOEWS FRIESENS	2.117.310	SI	
2	MANFRED PENNER SCHOROEDER	1.028.221	SI	

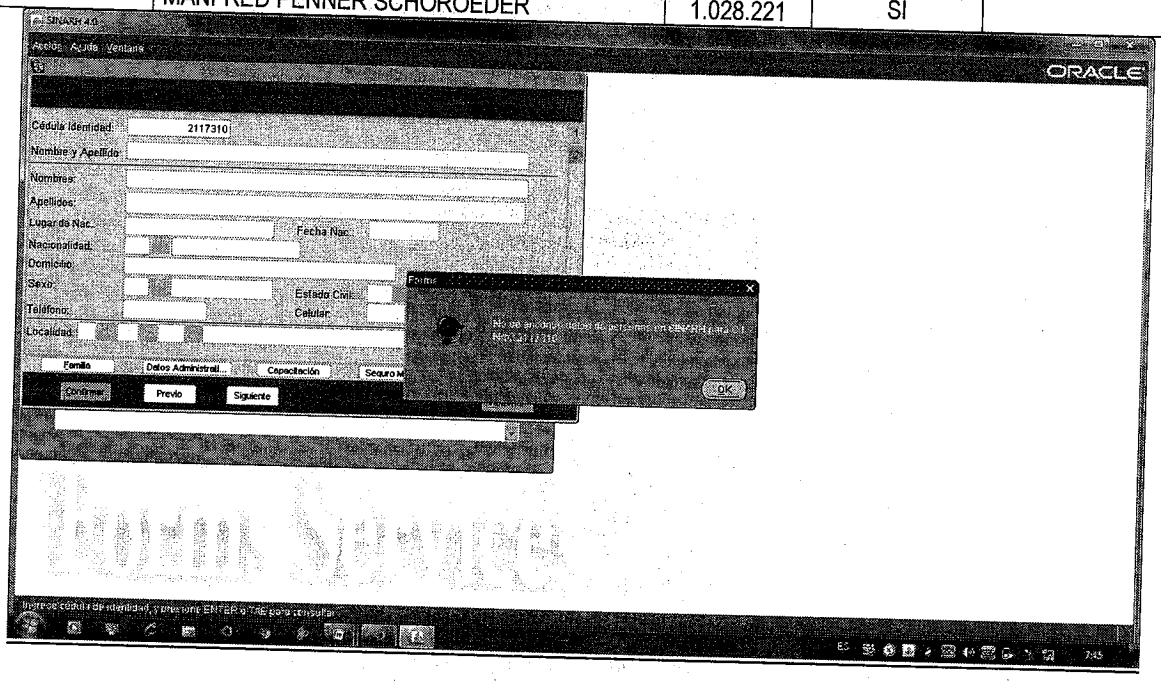

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pesce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

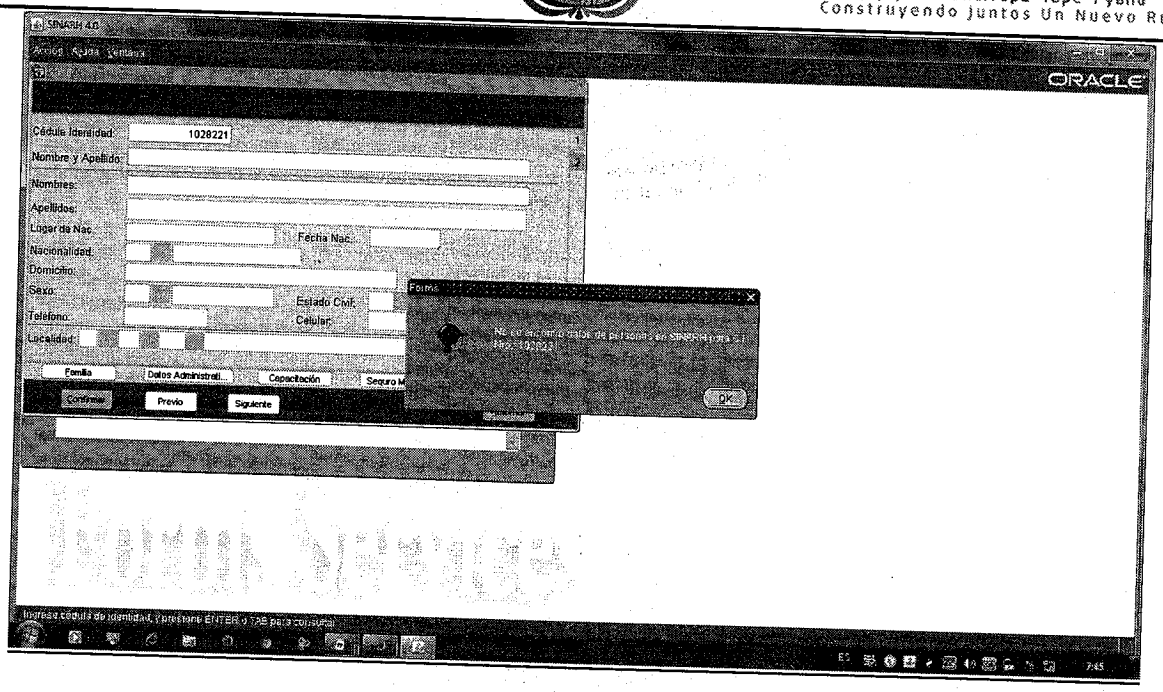

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

DJ- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO II.-.

EMPRESA GRANOS Y ACEITE SACIA
RUC: 80048397 - 9
RATIOS

	2013	2014	2015	PROMEDIO
CAPITAL OPERATIVO				
ACTIVO CORRIENTE			24.584.623.142	
PASIVO CORRIENTE			5.638.945.050	
AC-PC			18.945.678.092	
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO				
ACTIVO CORRIENTE	14.699.473.751	20.046.683.363	24.584.623.142	
PASIVO CORRIENTE	4.613.523.709	5.950.578.886	5.638.945.050	
AC/PC	3,19	3,37	4,36	3,64
LIQUIDEZ A LARGO PLAZO				
ACTIVO TOTAL	15.141.637.977	20.741.868.530	25.478.154.365	
PASIVO TOTAL	4.613.523.709	5.950.678.886	5.638.945.050	
	3,28	3,49	4,52	3,76
EUDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	4.613.523.709	5.950.678.886	5.638.945.050	
ACTIVO TOTAL	15.141.637.977	20.741.868.530	25.478.154.365	
PT/AT	0,30	0,29	0,22	
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA *100	2.266.081.749	4.032.237.248	4.783.000.653	
VENTAS NETAS	37.266.097.804	37.208.277.664	41.872.317.359	
(UT/VN)*100	6,08	10,84	11,42	9,45

CAPITAL OPERATIVO:	DEBE SER 50% DEL MONTO A LA OFERTA
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:	MAYOR O IGUAL A 1,20
LIQUIDEZ A LARGO PLAZO:	MAYOR O IGUAL A 1,10
EUDEUDAMIENTO:	MENOR QUE 0,80
RENTABILIDAD:	POSITIVO

Lic. Aida S. Centurión López
RUC: 750593-0
Mcpal Nº 01000819
Mat

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Giff
Secretario de Administración y Finanzas

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.
(SEGÚN COPIAS DE BALANCES OBRANTE EN EL ARCHIVO DE LA UOC).

Ratios Principales	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO
Ratios de liquidez: activo corrientes/pasivo corriente	24,126	4,115	2,266	7,627
Endeudamiento: pasivo total/activo total	0,033	0,222	2,423	0,669
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 2últimos años (2014 y 2015), no deberá ser negativo	0,001	0,007	0,010	0,005

	2013	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	568.887.970	827.946.464	1.135.121.410
PASIVO CORRIENTE	23.580.001	201.202.580	501.027.427
PASIVO TOTAL	23.580.001	201.202.580	1.214.081.241
ACTIVO TOTAL	724.301.801	906.906.295	501.027.427
UTILIDAD	721.800	4.981.915	7.350.099
PATRIMONIO NETO	700.721.800	705.703.715	713.053.814

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Capacidad Financiera de la Empresa

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Activo Corriente /	616.258.425.983	823.892.178.355	868.168.345.229
Pasivo Corriente	444.138.316.267	588.066.989.892	644.235.136.725
Promedio	1,39	1,40	1,35

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Ratio de Endeudamiento	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Pasivo Total /	718.221.463.022	931.966.934.505	1.034.952.582.778
Activo Total	1.302.791.119.441	1.646.968.669.300	1.847.560.137.963
Promedio	0,55	0,57	0,56

RATIO DE RENTABILIDAD

Ratio de Rentabilidad	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
(Ganacias - Impuestos) /	62.822.486.136	112.233.316.374	97.411.890.116
Capital	269.951.262.991	313.962.367.796	370.270.837.899
Promedio	0,23	0,36	0,26

.....
Firma
CONTADOR
C.P. Manfred Wiebe
RUC: 2434532-6

C.P. Manfred Wiebe Froese
RUC: 2434532-6
CONTADOR
Cooperativa Chortitzer Ltda.

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

EMPRESA: Ferdinand Ekkert Lowen
RUC No. 1133271-9
Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO
Activo Corriente	51.820.759	37.738.339	29.131.268	39.563.455
Activo Corriente - Inventario	0	2.350.400	0	783.467
Activo Total	**51.820.759**	**40.088.739**	**29.131.268**	40.346.922
Pasivo Corriente	60.302.924	25.174.865	10.000.000	31.825.930
Pasivo Total	**60.302.924**	**25.174.865**	**10.000.000**	31.825.930
Ventas	**687.799.834**	**983.421.893**	**41.125.596**	570.782.441
Utilidad del Ejercicio antes de impuestos	**66.529.991**	**202.273.404**	**-71.285.979**	**65.839.139**
Utilidad del Ejercicio	56.528.523	181.595.484	-71.285.979	55.612.676
Capital	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000
Patrimonio Neto	**216.200.542**	**412.452.957**	**355.991.129**	328.214.876
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez Razón Corriente - AC/PC	0,86	1,50	2,91	1,76
Endeudamiento Total PT/AT	1,16	0,63	0,34	0,71
Rentabilidad - Utilidad antes de impuestos / Activo Total	1,28	5,05	-2,45	1,29

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pesce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas